



## **LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2005**

### **PRINCIPALES NOVEDADES**

En el BOE del ocho de febrero, ha tenido lugar la publicación del Real Decreto 121/2005, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2005, y que contiene, como aspectos más destacables, los siguientes:

1. Tasa de Reposición de Efectivos.- Se mantiene la ausencia del límite de reposición de efectivos pudiéndose convocar el 100 por 100 de las vacantes en las que se incluirían los interinos y temporales del ejercicio 2004.
2. Estabilidad en el Empleo.- Con el objetivo de fomentar la estabilidad laboral reduciendo la tasa de temporalidad [tal y como se acordó en la “Declaración para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas” suscrito por CSI-CSIF, CC.OO. y UGT] se propone consolidar el empleo temporal de carácter estructural y permanente, por empleo fijo; entendiéndose por aquellos, los ocupados por personal interino de forma continuada y desde antes del 2 de diciembre de 1998.

En consecuencia, durante al año 2005, no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales o de necesidades urgentes e inaplazables.

Además, con el fin de agilizar las contrataciones temporales se confeccionarán listas de trabajo con aquellas personas que hubieran aprobado alguna de las pruebas que componen un proceso selectivo, pero que no hubieran superado el proceso en su totalidad.

3. Criterios en los Procesos Selectivos.- Se incorporan, los siguientes aspectos:
  - Introducción de psicotécnicos y supresión de temas.- Se disminuirá el peso de las pruebas basadas en el conocimiento memorístico, y se reducirá el número de temas, orientando las pruebas a la selección y evaluación de habilidades y aptitudes; y se introducirán las pruebas de carácter psicotécnico.
  - Fase de concurso.- Se valorará, en esta fase, la experiencia acreditada por los candidatos que, con carácter interino o temporal, hubieran desempeñado funciones asimilables al cuerpo, escala o categoría en la que participa.
  - Ayudas para acceder a la promoción interna.- Se implantarán ayudas, becas, y medidas de conciliación del tiempo de trabajo, que faciliten la preparación de pruebas de acceso a la función pública a través de la promoción interna.



**SECRETARÍA NACIONAL  
DE DOCUMENTACIÓN  
Y ESTUDIOS**

4. Acceso de personas con discapacidad.- Se reserva, al menos, un 5 % de vacantes para personas con discapacidad.
  
5. Promoción Interna.- Con el objetivo de fomentar la promoción interna en el Ámbito del Estado, se convocarán hasta 3.859 plazas para los distintos Grupos de personal funcionario [303 para el grupo A; 340 para el B; 2.674, para el grupo C [de éstas 2500 son consecuencia del plan cuatrienal para promocionar a 10.000 efectivos suscrito en el Acuerdo de Modernización de 2002 por CSI-CSIF]; y 542 para el grupo D]; 150 plazas para la promoción cruzada [acceso del personal laboral asimilado al grupo E a personal funcionario del grupo D]; así como 614 de promoción horizontal para el personal laboral [de las que destacan 451 para el Servicio Público de Empleo estatal].

Las plazas que se incorporan en la Oferta y cuyo primer ejercicio deberá realizarse antes del 1 de julio, se concretan en los siguientes cuadros:

<b>FUNCIONARIOS</b>		
<b>GRUPO</b>	<b>CUERPO</b>	<b>PLAZAS</b>
A	Cuerpos de la Administración del Estado, Escalas de Organismos Autónomos y Cuerpos y Escalas de la Administración de la Seguridad Social	993
B	Cuerpos de la Administración del Estado, Escalas Organismos Autónomos y Cuerpos y Escalas de la Administración de la Seguridad Social	942
C	Cuerpos de la Administración del Estado, y Escalas de Organismos Autónomos.	947
D	Cuerpos de la Administración del Estado, y Escalas de Organismos Autónomos	1.197
<b>TOTAL PLAZAS DE FUNCIONARIOS</b>		<b>4.079</b>
<b>TOTAL DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL [Todas las categorías]</b>		<b>652</b>
Funcionarios de Entidades Públicas Empresariales y Entes Públicos		2
Laborales de Entidades Públicas Empresariales y Entes Públicos		860
Personal de la Administración de Justicia		2.016
Personal Docente no Universitario [Cuerpo de Maestros]		110
Personal de Administración Local con habilitación de carácter nacional		700
<b>TOTAL DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2005</b>		<b>8.419</b>

CSI-CSIF planteará la asunción de estos mismos criterios de estabilidad en el empleo, de criterios en los procesos selectivos [supresión de temas, cómputo de antigüedad...], de potenciación de la promoción interna y de agilización de resolución de la Oferta, en el ámbito de nuestra Comunidad, con la intención de trasladar estas mejoras al resto de ámbitos.